



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 217-2010-GG/OSIPTEL

Lima, 22 de junio de 2010

EXPEDIENTE	N° 0003-2010/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

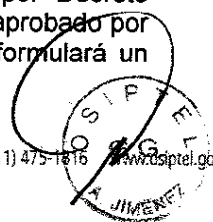
VISTOS:

- (i) El Informe N° 020-GAF/INF/2010 de fecha 12 de febrero de 2010, mediante el cual el Área de Informática y Sistemas solicita el servicio de mantenimiento de equipos informáticos, para lo cual adjunta los Términos de Referencia correspondientes, por el periodo de veinticuatro (24) meses.
- (ii) El Memorando N° 002-GAF-INF/2010 de fecha 16 de marzo de 2010, mediante el cual el Área de Informática y Sistemas reformula los Términos de Referencia inicialmente emitidos, para el servicio de mantenimiento de equipos informáticos, en virtud a las observaciones formuladas por los postores, al realizar sus cotizaciones.
- (iii) El Informe N° 232-LOG/2010 de fecha 25 de mayo de 2010, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo el servicio de mantenimiento de equipos informáticos, el mismo que asciende a S/. 166,560.00 (Ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2010401361 aprobada en fecha 01 de junio de 2010, mediante la cual el Área de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para presente ejercicio fiscal.
- (v) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 014-GAF/2010 aprobado en fecha 03 de junio de 2010, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas precisa los montos a programar en los ejercicios fiscales 2011 y 2012.
- (vi) El Memorando N° 007-GAF-INF/2010 de fecha 11 de junio de 2010, mediante el cual el Área de Informática y Sistemas precisa los Términos de Referencia para el servicio de mantenimiento de equipos informáticos, en virtud al Memorandum N° 083-GL/2010.
- (vii) El Informe N° 236-GAF/2010, de fecha 14 de junio de 2010, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010 y la exclusión de aquel que fue considerado inicialmente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 - en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010 y la exclusión de aquel que fue considerado inicialmente;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso de selección siguiente:

- Adjudicación Directa Selectiva para el servicio de mantenimiento de equipos informáticos.

Artículo Segundo.- Disponer la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso siguiente, de acuerdo al anexo adjunto al presente:

- Adjudicación Directa Pública para el servicio de mantenimiento de equipos informáticos.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRO JIMENEZ MORALES
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

081920 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (A2)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

OSIPTEL

B) AÑO: 2010

C) SIGLAS:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

E) RUC: 20216072155

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + F para obtener ayuda

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST		
1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS		Servicio de mantenimiento de equipos informaticos	81101709	1,00	186.580,00	09	7 - Julio	15	01	30		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA

